

**VISION** Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

**MISION** Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

**VALORES** Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

**CORRESPONDE AL INFORME RECTIFICADO EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 3/2025 – ID. N° 1.593.550.**

Asunción, **08 ABR. 2026**

**GABINETE TÉCNICO**

**EL DIRECTORIO**, en Reunión de fecha 08 de abril del año en curso, según consta en el **Acta N° 13**, ha resuelto:

1. **ANULAR** la calificación de la OFERTA TÉCNICA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 3/2025 – ID. 466.026, destinada a la Contratación del "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA – EJERCICIO FISCAL 2025 – AD REFERÉNDUM 2026", aprobada en el Acta N° 02 de fecha 14/01/2026, según documentos e informes obrantes en autos.
2. **ANULAR** la adjudicación en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 3/2025 – ID 466.026, destinada a la Contratación del "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA – EJERCICIO FISCAL 2025 – AD REFERÉNDUM 2026", a favor de la firma ARNALDO JARA MARTÍN ALVARENGA, con RUC N° 2334025-8, por un precio total de Gs. 59.466.667.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) I.V.A. Incluido, aprobada en el Acta N° 07 de fecha 26/02/2026, en atención a los informes obrantes en autos.
3. **DECLARAR DESIERTA** la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 3/2025 – ID 466.026, destinada a la Contratación del "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA – EJERCICIO FISCAL 2025 – AD REFERÉNDUM 2026", de conformidad con el Art. 56°, Inc. b), de la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", que establece que el procedimiento de Contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la Máxima Autoridad de la convocante cuando ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas (...), según documentos e informes obrantes en autos.
4. **AUTORIZAR** el segundo llamado a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 3/2025 – ID 466.026, destinada a la Contratación del "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA – EJERCICIO FISCAL 2025", por un monto estimado de Gs. 59.466.667.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete), en atención a los documentos e informes obrantes en autos.
5. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones destinado al Segundo Llamado para el "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA – EJERCICIO FISCAL 2025", en los mismos términos de la primera convocatoria, según propuesta obrante en autos.
6. **AUTORIZAR** la conformación de un comité de Evaluación que tendrá como funciones el estudio, análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.
  - C.P. Brenda Vázquez (Coordinadora).
  - Lic. Natalia Peralta.
  - Abg. Ángel Recalde.
7. **ENCOMENDAR** al Gabinete Técnico a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

  
**NATALIA BORGOGNON**  
Presidenta Interina del Directorio  
**COPACO S.A.**

Foliado del 01 al 11, incluida la presente Providencia.  
Se adjuntan los documentos mencionados por la Div. Contrataciones (fs. 08).